



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1421

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 54 de 12 de febrero, relativo al cese de un miembro del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca

Mediante el Decreto de Presidencia núm. 422 de 9 de julio de 2019 (BOIB ext. núm. 93 de 10-7-2019) nombré a los miembros del Consejo ejecutivo de este Consejo Insular.

Visto el escrito presentado por el Sr. Miquel Company Pons (RE núm. 3522 de 12-2-2021), mediante el cual presenta la renuncia como consejero ejecutivo y electo de esta institución;

De acuerdo con el artículo 69.1 letra c) del Reglamento Orgánico de esta institución establece que los consejeros y las consejeras ejecutivos cesarán por renuncia al cargo, expresa y manifestada por escrito dirigido a la Presidencia del Consejo Insular;

En el marco del artículo mencionado y de lo establecido en el artículo 66.2 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular el artículo 9.2 g de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares,

RESUELVO:

PRIMERO. Cesar al Sr. Miquel Company Pons, como a consejero ejecutivo de Economía y Territorio.

SEGUNDO. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este Decreto.

TERCERO. Notificar esta resolución al interesado, al Servicio de Gestión de Personas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), para que sea vigente a partir del día siguiente al de su publicación.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre

Maó, 12 de febrero de 2021

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

